



Programación VI Torneo Municipal Baloncesto - Logroño



INDICE

- *EXTRUCTURA ORGANIZATIVA*
- *OBJETIVOS*
- *EXTENSIÓN DE LA COMPETICIÓN*



EXTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Torneo Municipal de Baloncesto contará con la inestimable colaboración organizativa de tres instituciones, el Ayuntamiento de Logroño, la Federación Riojana de Baloncesto y Logroño Deporte.

Tanto Ayuntamiento de Logroño como Logroño Deporte realizarán la labor de ofertar y promocionar la competición a todos los abonados y usuarios de esta última, incluyéndolo dentro del programa de actividades municipales para la presente campaña. Su labor también es la de gestionar la inscripción de equipos y participantes, el seguro deportivo, así como el cobro de cuotas y fianzas... entre otras actuaciones tomadas.

Por parte de la Federación Riojana de Baloncesto se va a gestionar el aspecto organizativo deportivo, encargándose del sistema de competición, resultados, clasificaciones, designaciones arbitrales para el torneo, la realización del Comité de Competición (cuyos fallos son inapelables), la difusión de los resultados, clasificaciones y diferentes acontecimientos de la competición mediante notas de prensa y su página web... entre otras actuaciones tomadas.

OBJETIVOS

El Torneo Municipal de Baloncesto cuenta con la intención de dar cabida a los practicantes del deporte de la canasta en el entorno de la ciudad de Logroño atendiendo a las demandas de los baloncestistas que deseaban practicar de una forma reglada, pero más informal que la competición federada, el deporte que les apasiona.

El primer objetivo que se marcó es el de realizar una competición seria, donde los participantes sean respetados en todo momento y con el firme conocimiento de que la competición mantiene unas reglas que deben ser cumplidas.

*El segundo objetivo marcado es el de facilitar la participación de los jugadores y la inscripción de equipos. Para ello se permiten inscripciones de equipos mixtos, no siendo necesaria la separación por sexos, sólo siendo necesario ser mayor de edad. **Tal y como quedó indicado ya en la temporada pasada, este año ya no se permite la participación de ningún jugador con licencia federada de baloncesto.***

El tercer objetivo es reducir los gastos que ocasiona un equipo para lo que solo será necesario pagar una pequeña cuota por jugador y una mínima fianza por equipo, facilitándoles con ello toda la organización del torneo, la instalación deportiva, los arbitrajes federados para los encuentros... La Federación Riojana de Baloncesto designará un colegiado y un oficial de mesa federado por cada partido del torneo.



EXTENSIÓN DE LA COMPETICIÓN

El VI Torneo Municipal de Baloncesto se desarrollará desde noviembre de 2016 y hasta mayo de 2017. Contando en principio con una fase regular y una segunda fase de liga y copa (esto dependerá del número de equipos inscritos).

Los partidos que se disputarán en los Polideportivos Municipales de Bretón de los Herreros y Caballero de la Rosa los martes y los viernes como en ediciones anteriores, siempre y cuando la empresa municipal Logroñodeporte, no otorgue otros para tal efecto.

Bretón de los Herreros: Martes y Viernes de 20:30 horas a 22:30 horas.

Caballero de la Rosa: Martes de 20:30 a 21:30 horas y los Viernes de 19:30 horas a 20:30 horas.

Los encuentros se disputarán a pista grande para dar un mejor servicio a la competición.

Las jornadas serán las siguientes, estando pendientes de la inscripción de equipos para cuada las mismas y ver las necesidades propias de la competición. Las fechas indicadas son las correspondientes a los viernes, entendiendo que el encuentro del martes corresponde a la misma jornada.

Noviembre: 4/11/18/25

Diciembre: 2/16

Enero: 13/20/27

Febrero: 3/10/17/24

Marzo: 3/10/17/24/31

Abril: 7/28

Mayo: 5/12/19

Los encuentros por necesidades de horario se jugarán en cuatro tiempos de diez minutos cada uno, siendo estos a reloj corrido. Esto implicaba que el cronometro no se para ni en los tiros libres ni en los tiempos muertos. El descanso entre el segundo y tercer periodo mantendrá una duración de cinco minutos. Cada equipo disponía de un total de 2 tiempos muertos de 1' cada uno, repartidos de la siguiente manera:

- *Primer y Segundo periodo: se puede pedir uno en total (por equipo).*
- *Tercer y Cuarto periodo: se puede pedir uno en total (por equipo).*
- *En el último minuto de cada cuarto **NO SE PUEDE SOLICITAR TIEMPO MUERTO.***



Si el encuentro finaliza en empate habrá un periodo extra de 3' de duración y ninguno de los equipos podrá solicitar tiempo muerto (aunque no haya disfrutado los anteriores).

El tiempo de espera para dar comienzo el encuentro, no pasará de los 5' siguientes a la hora fijada para el comienzo del partido. El equipo que infrinja esta norma perderá el encuentro, siendo el árbitro quien tiene potestad para suspenderlo.

Todos los jugadores tienen que ir equipados de manera reglamentaria, teniendo especial importancia el dorsal de cada jugador que obligatoriamente tendrá que llevar, e ir en un lugar visible para que el árbitro pueda identificarlo con facilidad.